

III. Administración de Justicia

J U Z G A D O S :

Número 1840

INSTRUCCION NUMERO UNO DE LORCA

Por medio de la presente requisitoria y como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza al condenado Pedro García Martínez, de 21 años de edad, de estado soltero, natural de Alcantarilla, hijo de José y de Dolores, de oficio fontanero, domiciliado últimamente en calle Madrid, 21, de Alcantarilla, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este llamamiento en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado con el objeto cumplimiento pena privación de libertad por tiempo de cinco meses que le fue impuesta en procedimiento especial, que con el número 34 de 1984, hoy ejecutoria 89/85, se instruye sobre utilización indebida de vehículo a motor bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruega y encarga a todas las autoridades civiles y militares, y a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del expresado sujeto, y caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Lorca a diecisiete de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—El Juez de Instrucción número Uno.—El Secretario Judicial.

* Número 1845

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Por medio del presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 334/80, a instancia de doña María Luisa Martínez Campillo y otro, representados por el Procurador don Martín Cárcel Lorente, contra otros y don José Barceló Alemán, que tuvo su último domicilio en Murcia, Avenida José Antonio, número 12, hoy fallecido; don José Miguel Miró Bochs, hoy fallecido, que tuvo su último domicilio en Murcia, calle Serrano Alcázar, número 3 y don Carmilo Caride Lorente, hoy fallecido que tuvo su último domicilio en Avda. Generalísimo número 17, Alcantarilla. Y por providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o causahabientes de los señores

Barceló Alemán, Miró Bochs y Caride Lorente, a los fines de que dentro del término de nueve días, se personen en autos en legal forma e insten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a treinta de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Larrosa Amantes.

* Número 1846

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 334/80, a instancia de doña María Luisa Martínez Campillo, y otro, representados por el Procurador Sr. Cárcel Lorente, contra otros y don Juan Antonio Lajarín Caballero, hoy fallecido, que tuvo su último domicilio en Murcia, calle Pintor Villacis, número 2. Y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o causahabientes del Sr. Lajarín Caballero, a los fines de que dentro del plazo de nueve días, se personen en autos e insten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos.

Dado en Cartagena a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Larrosa Amantes.

* Número 1847

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

E D I C T O

Por medio del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía bajo el número 334/80, a instancia de doña María Luisa Martínez Campillo y otro, representados por el Procurador don Martín Cárcel Lorente, contra otros y don Miguel García Vera, hoy fallecido, que tuvo su último domicilio en Mazarrón, Las Moreras. Y por propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado citar a los herederos o causahabientes del Sr. García Vera, a fin de que dentro del plazo de nueve días, se personen en autos en legal forma e insten lo que a su derecho convenga, bajo apercibimientos legales.

Dado en Cartagena a doce de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, José Larrosa Amantes.

* Número 1855

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECCION B)

E D I C T O

Doña María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado y en el juicio ejecutivo de que se hará mención, se ha dictado la que contiene la cabeza y parte dispositiva que se dirá:

Sentencia: En Murcia a cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y siete. Vistos por mí María Jover Carrión, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de esta capital, los presentes autos de juicio ejecutivo número 625 de 1986 B, promovidos por don José Sánchez Campillo, representado por el Procurador doña Josefa Gallardo Amat, bajo la dirección del Letrado don Pablo M. Corro Marín, contra doña Anna Schielin y don Tomás Peñalver Gómez y esposa, esta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, declarados en rebeldía por su incomparación, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que, declarando bien despachada la ejecución, debo mandar y mando que la misma siga adelante por todos sus trámites, recursos e instancias hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás que se embarguen de la propiedad de los deudores doña Anna Schielin y don Tomás Peñalver Gómez y esposa, esta a los solos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, y con su producto, entero y cumplido pago al ejecutante don José Sánchez Campillo de la cantidad de ochocientas cuarenta y cinco mil ochocientas cuarenta pesetas, importe del principal reclamado, más los intereses legales desde la fecha del protesto y de las costas causadas y que se causen hasta que se efectúe dicho pago, a todo lo cual condeno expresamente a los demandados antes mencionados, a quienes, por su rebeldía, les será notificada esta sentencia en la forma legal establecida, a no ser que por la actora se inste en tiempo la notificación personal. Así por esta sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: María Jover Carrión.—Rubricada.

Dado en Murcia a cinco de febrero de mil novecientos ochenta y siete.—María Jover Carrión.—El Secretario, Dionisio Bueno García.